

OCTUBRE 2019

MOCION/ Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo para mejorar la legalidad y el acceso al portal de transparencia de la web municipal.	Ciudadanía	18-10-2019	Rechazada
Propuesta para la racionalización del uso del plástico en las bolsas de recogida de excrementos caninos del municipio	Ciudadanía	18-10-2019	Rechazada



Transparencia en la web municipal

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, la Moción de **Transparencia en la web municipal**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro grupo municipal cree que Boadilla del Monte y, en especial, la Corporación Municipal que dirige este Ayuntamiento tiene la obligación de responder a lo que los ciudadan@s nos demandan en materia de transparencia. Ésta es una de esas reivindicaciones.

Precisamente, la institución que representa a todos los vecinos y vecinas del municipio debe de ser lo más transparente posible. La corrupción a la que nos vimos expuestos en épocas anteriores solo se hace posible con la opacidad de las decisiones públicas. Es una medida esencial para prevenir la corrupción, abrir las ventanas de las instituciones para esclarecer cómo y por qué se toman determinadas decisiones, cómo éstas se aprueban y ejecutan y poder evaluar los resultados que dan.

El derecho a la información y la transparencia fomentan la integridad, la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad de las autoridades públicas, contribuyendo así a reforzar su legitimidad. Son derechos fundamentales reconocidos por la legislación internacional – la Declaración de Derechos Humanos y el Convenio Europeo sobre Acceso a los Documentos Públicos– y por la propia Constitución Española en su artículo 20.1.a) y d). Se constituyen, por tanto, en instrumento para prevenir la corrupción y para mejorar la calidad del funcionamiento de las instituciones públicas.

En este contexto, la mejora de la pagina web municipal es fundamental para que los vecinos y vecinas del municipio les resulte fácil poder navegar por los apartados que contienen la información y en los supuestos donde no se localice poder realizar una consulta o queja dirigida al Área de Transparencia Municipal.

Si un/a ciudadano/a quiere solicitar una información específica, hay que facilitarle su solicitud a través del Derecho de Acceso a la Información Pública al área municipal competente según temática. La actual página no permite la navegación rápida a través de enlaces que facilite la rapidez en la gestión, en base al Derecho de Acceso a la Información Pública (petición de información municipal que no se encuentra publicada en el Portal de Transparencia).

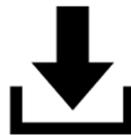
Por todo ello, **el Grupo Municipal Socialista**, propone para su debate y aprobación a cualquier otra formación con representación en el Pleno, haga suya esta moción para la aprobación en pleno de la siguiente propuesta [para mejorar la legalidad y el acceso al portal de transparencia de la web municipal](#).

PROPUESTA DE ACUERDO

- **La página Web deberá ser de fácil acceso, navegación, con actualización frecuente y contendrá todas las direcciones electrónicas de los Órganos de Gobierno, Concejalías, Departamentos, Grupos Políticos Municipales y Sindicatos con representación Municipal.**
- **Especificará y publicará íntegramente los acuerdos/- convenios con otras entidades públicas y privadas. Se hará con especial detalle en aquellos que supongan una disminución de los ingresos municipales, debiendo publicar una relación de motivaciones para ello.**
- **Publicar en la Web municipal, sin "extractar", los acuerdos completos de las Juntas de Gobierno, y las Actas integrales cuando actúen por delegación del Pleno, así como los Decretos de Alcaldía. La limitación a la publicidad de los datos será la que determine la legislación vigente en materia de Protección de Datos.**
- **Que se desarrolle por el Equipo de Gobierno, un Sistema de Evaluación de los Servicios Municipales y detección de oportunidades de mejora para la gestión de los servicios de la ciudad donde los vecinos y vecinas puedan consultar, conocer y solicitar información pública, para que se haga factible la transparencia y se cumpla el ideal de "Transparencia y buen Gobierno".**

- **Hacer pública la información en la sección de transparencia de la página web del Ayuntamiento, que recoja un motor de búsqueda con todos los contratos, convenios y subvenciones que se hayan adjudicado incorporando dentro de la información facilitada: el departamento gestor, el número de expediente, el objeto y tipo de contrato, número de licitadores participantes en el procedimiento, el importe adjudicado, la fecha de aprobación, el servicio prestado y la empresa prestataria, así como las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos.**
- **Que se de publicidad en la web municipal a las mociones presentadas por todos los grupos políticos, así como el seguimiento del cumplimiento de lo aprobado en Pleno.**
- **Que el Gobierno Municipal INSTE a la CAM a publicar el grado de ejecución de los acuerdos aprobados en los plenos del ayuntamiento durante la presente legislatura, cuya ejecución dependa de la propia Asamblea de Madrid.**

Boadilla del Monte, 3 de octubre de 2019



LA RACIONALIZACIÓN DEL USO DEL PLÁSTICO EN LAS BOLSAS PARA RECOGIDA DE EXCREMENTOS CANINOS DEL MUNICIPIO

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO PARA **LA RACIONALIZACIÓN DEL USO DEL PLÁSTICO EN LAS BOLSAS PARA RECOGIDA DE EXCREMENTOS CANINOS DEL MUNICIPIO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por todos es bien conocido el excesivo uso que se viene haciendo del plástico, y los peligros que éste conlleva para el medioambiente, y para los seres vivos, pues se estima que tanto personas como animales estamos constantemente consumiendo microplásticos.

En esta ocasión, con el objetivo de racionalizar la utilización del plástico, y en la seguridad de que es voluntad de este Ayuntamiento liderar en la Comunidad de Madrid la lucha contra el excesivo uso de este material. En el conocimiento de que ya hay municipios vecinos que han tomado medidas, debemos ir más allá, y superar las medidas que se vienen adoptando en otros municipios.

Por supuesto, teniendo en cuenta la gran cantidad de perros que conviven con nosotros en Boadilla del Monte, creemos que es necesario concienciar a los vecinos de la utilidad del uso de bolsas oxo-degradables o mejor aún, de bolsas de materiales no plásticos que existen en el mercado, debemos así mismo instar a la suministradora de bolsas para excrementos caninos a que tome medidas para mejorar este servicio a la ciudadanía.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que el Equipo de Gobierno, realice una campaña de concienciación hacia los vecinos de la conveniencia de utilizar bolsas de materiales no plásticos, (existen materiales como las bolsas de harina de maíz, o las de cartón).

Así mismo, se inste a la empresa concesionaria del servicio de instalación de bolsas de recogida de excrementos caninos sean oxo-degradables, y revise con mayor frecuencia la existencia de bolsas en los dispensadores, dado que frecuentemente se encuentran vacíos durante días.

